

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En VIÑUE, a 22 de DICIEMBRE del año 2023, la

Comisión Electoral establecida con fecha 21 de DICIEMBRE del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

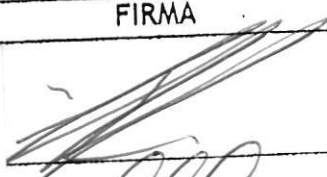

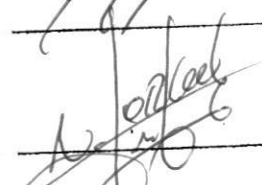
CAZADORES DEL DESIERTO (CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de ENERO del año 2024
- Horario : Inicio 22:30 término 23:30
- Lugar y dirección : HERNAN FUENZALIDA 1313

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAZADORES DEL DESIERTO (CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL)

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|---------------------------------|------------------|---|
| 1 | <u>REUSTO GOMEZ TRAPIA</u> | <u>120025487</u> |  |
| 2 | <u>ZAFAC SALAS MONENO</u> | <u>14439736</u> |  |
| 3 | <u>JORGE ANTONIO ABRELA</u> NIN | <u>12011685</u> |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

